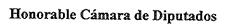
EXPTE. D. 2656 /18-19





Provincia de Buenos Aires



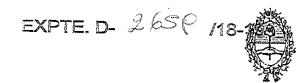
# PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

## **DECLARA**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés Provincial el 34° aniversario de la Sociedad de Fomento "Haedo Sud Este" de la localidad de Haedo en el Partido de Morón a conmemorarse el 5 de Octubre de 2018.

CPN NÉSTOR ADRIÁN RÉSICO Diputado Bloque Cambiemos





#### Honorable Cámara de Diputados

### Provincia de Buenos Aires

#### **FUNDAMENTOS**

La Sociedad de Fomento "Haedo Sud Este" de la localidad de Haedo en el Partido de Morón es una institución de prestigio reconocido entre sus pobladores. A tal punto llega su desarrollo institucional que ininterrumpidamente desde su fundación el 5 de Octubre de 1964 ha desarrollado una tarea más que encomiable.

Son justamente estas instituciones y sus actividades las que han contribuido a estrechar vínculos no solo vecinales sino humanos, representando cabalmente los intereses de los vecinos de esta localidad.

Fueron estas instituciones, organizadas por vecinos que veían en el bien común una modalidad de desarrollo comunitario, las que sostuvieron y sostiene las formas de relacionarse y la búsqueda de consensos y soluciones de carácter comunitaria.

Por los motivos expuestos, y en el convencimiento de la necesidad de este justo reconocimiento, solicito a esta Honorable Cámara de Diputados el acompañamiento en el presente proyecto de declaración.

CPN NÉSTOR ADRIÁN RÉSICO Diputado Bioque Cambiemos H.C. Diputados Pcia, Bs. As.